

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N°: 42541

PARRAL, 17 de Diciembre del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 2002, de fecha 23.06.2010, que aprueba el convenio de ejecución de proyecto, suscrito entre el Fondo Nacional de la Discapacidad y la I. Municipalidad de Parral.

CONSIDERANDO:

Que, el servicio nacional de la discapacidad, solicita hacer devolución de dineros no utilizados del proyecto Fonadis, actualmente Senadis, Folio N° 07-098-2010.

DECRETO:

1. **GÍRESE**, cheque a nombre del Servicio Nacional de la Discapacidad, por la suma de \$ 35.962.-(treinta y cinco mil novecientos sesenta y dos pesos), por concepto de devolución de recursos no utilizados del proyecto Folio N° 07.098.2010, según convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y Fonadis, Actualmente Servicio Nacional de la Discapacidad.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 114.05.24.002, "Apoyo Proceso Educ. estudiantes c/ discapacidad Los Tulipanes" Aplicación Fondos en Administración Año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y PÁGUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




RAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL